

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4207 BALBOA 80 S.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Don Luis Miguel Gil Alonso, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), les convoca a los socios de la compañía Balboa 80 S.L. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho profesional de Doña Aurora Baranda Guillén, sito en la calle Maldonado número 29, piso primero, en Madrid, el próximo día 11 de julio de 2023 a las diez horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación Cuentas Anuales ejercicio 2022.- a.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022; b.- Examen, y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 y su distribución.

Segundo.- Facultad para la formalización, ejecución y elevación a público.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación página web corporativa de la Sociedad. Delegación en el Liquidador Único la elección de la dirección URL o sitio en la web corporativa.

Segundo.- Reparto parcial de fondos de la sociedad en Liquidación al amparo de lo dispuesto en el artículo 392 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Facultad para la formalización, ejecución y elevación a público.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Conforme a la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Igualmente, de conformidad con el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad,

dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia y Representación: Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos Sociales.

En Madrid, 15 de junio de 2023.- El Liquidador Único, Don Luis Miguel Gil Alonso.

ID: A230024549-1